



14 de junio de 1989

ACTA No. 815-89

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sra. Marlene Víquez
Sra. Ligia Meneses
Sr. Francisco Quesada
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alberto Cañas
Sr. Mario Salguero

INVITADOS: Sr. Ricardo León, Asistente a.i. del Rector
Sr. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 10:20 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 812-89
- III. Correspondencia. Ref. CU-141-89, 142-89, 143-89, 144-89, 146-89 y 147-89.
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre ayuda a las funcionarias Adelita Sibaja y Ana Cecilia Murillo. Ref. CU-140-89.
 2. Dictamen de la Com. de Administrativos sobre el Anteproyecto de Reglamento de Licitaciones y contratación de obras civiles. ADM-89-006.
 3. Acuerdo del CONRE respecto al pago de autores y especialistas. Ref. CU-145-89
 4. Informe de la Auditoría sobre situación laboral del Sr. Rector, solicitado en sesión 756-88, Art. V, inciso 1-a). Ref. CU-323-88
 5. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre reporte de acuerdos pendientes del C.U. al mes de setiembre de 1988. ADM-89-007
 6. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, y reformas a los artículos 43, 44, 45, 59, 60 y 72 del Estatuto de Personal. ADM-89-028
 7. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Régimen de Dedicación Exclusiva. ADM-89-029



8. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre solicitud de AFAUNED Y AFROUNED. ADM-89-030

II. APROBACION DEL ACTA 812-89

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Indica que no estuvo presente en esa sesión, pero ve con buenos ojos que se haya llegado a un arreglo en relación con la compra del computador. Quiero hacer una observación a este Consejo y a don Celedonio. Creo que hay cierta inclinación por comprar un equipo con características de B-30 de la IBM y como los precios están variando con respecto al dólar, podría haber un problema de ajuste. Me parece conveniente autorizar a la Administración para que busque un camino de solución. Podría ocurrir que mientras se pide el permiso a la Contraloría General de la República para efectuar una compra directa o hacer una licitación privada, el precio por factor de cambio del dólar varíe, entonces lo que esté asignado no alcance. Sugiere que si algo así ocurre, se podría dejar previsto una autorización para tomar recursos de otra parte o se nos informe inmediatamente para ver qué se podría hacer.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a eso, se va a solicitar una cita con el Contralor para ver si es posible hacer licitación privada. La mejor alternativa sería la compra directa a la IBM en los Estados Unidos, donde más bien sobrarían recursos. El problema de las licitaciones públicas en computación, desafortunadamente es que la mayoría las apelan.

Se aprueba el acta 812-89, con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de los señores Francisco Quesada y Fernando Bolaños

Se conoce nota de fecha 14 de junio de 1989, suscrita por los señores Francisco Quesada y Fernando Bolaños, miembros del Consejo Universitario, en la que proponen invitar a los representantes del Instituto para la Cooperación Universitaria de Roma Italia, para conocer en el seno del Consejo Universitario los alcances del proyecto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Estuve hablando informalmente con don Oscar Bonilla, que es el que ha estado como contraparte técnica. Me decía que este proyecto de los italianos de transferencia de tecnología puede abrir un gran portillo para la UNED para hacer capacitación en el campo agropecuario a los campesinos, incluso involucrado al MAG. Me parece que además de ser una cuestión técnica y financiera, es la llave de la UNED para poder hacer ese



3

tipo de trabajo en asociación con el MAG u otras instituciones que tengan que ver directamente con el sector agropecuario. Incluso, me contaban que ellos tienen unos documentos sobre transferencia de tecnología y que la UNED podría ser la llamada a reproducirlos.

La oportunidad que se está presentando es muy propicia para que y la UNED penetre en ese campo tan interesante, como es la capacitación al sector agropecuario, entendiéndose como campesinos y otros niveles, que ha sido incluso la intención de trabajar en Extensión. Creo que sería muy oportuno conversar con ellos, más que todo como un acto de reconocimiento y cortesía hacia unos extranjeros que vienen a la Universidad a trabajar en eso y que vean también que hay un interés de parte nuestra para ello.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda recibir en la sesión del miércoles 21 de junio de 1989 al representante y personeros del Instituto para la Cooperación Universitaria de Roma, así como a los funcionarios Guillermo Vargas y Oscar Bonilla, para conocer los alcances del convenio de cooperación que suscribió la UNED con dicho Instituto. ACUERDO FIRME

2. Nota del Sr. Mario Salguero

Se conoce nota FEUNED-138-89, suscrita por el Sr. Mario Salguero, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en la que solicita permiso para no asistir a un máximo de ocho sesiones de este Consejo a partir de la sesión del próximo miércoles 28 de junio, con el fin de asistir a una gira en el exterior, para conocer las experiencias de otras universidades que emplean la metodología de educación a distancia. Esto obedece a una invitación por parte del Gobierno de Corea.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota. Le dije a don Mario que la Federación podría plantear una sustitución temporal.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Indica que no se puede. Eso fue discutido a raíz de una suplencia en una de las Comisiones del Consejo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si él está en el país no puede sustituirlo otra persona, pero él no va a estar en el país. Entonces la Federación puede designar temporariamente otro representante hasta que don Mario regrese.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Si el Estatuto Orgánico lo permite, yo estaría de acuerdo. Pero lo único que sé es que eso fue discutido y analizado acá en su oportunidad y se comprobó que eso no



4

puede ser. Incluso creo que hay un dictamen del Asesor Legal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Estatuto Orgánico no dice nada, solamente dice que habrá un representante estudiantil.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta cómo fue la sustitución de don Wilber Pérez.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que don Wilber no renunció ante el Consejo Universitario, sino ante la Federación. Don Mario era el sustituto y pasó a ser el titular.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Si esto es viable estaría de acuerdo, pero se podría hacer la consulta al Asesor Legal con carácter de urgencia, en el entendido que no es una suplencia, sino una sustitución con carácter temporal.

SR. JOSE E. CALDERON: Lo que pasa es que cuando vuelva don Mario hay que volver a cambiarlo. Si el Estatuto Orgánico no dice nada es que no lo permite. Tendría que renunciar al Consejo para nombrar a otra persona.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Estatuto Orgánico lo que dice es "un representante estudiantil nombrado por la Federación de Estudiantes".

SR. JOSE E. CALDERON: Entonces tendría que renunciar al Consejo, porque no pueden haber dos miembros. De todos modos creo que es conveniente que lo resolvamos con el abogado.

SR. MARIO SALGUERO: Indica que ya tiene el aval de la Federación de Estudiantes para faltar ahí, y cree necesario informar al Consejo Universitario de su ausencia hasta un máximo de ocho sesiones, pero cree que van a ser menos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Ya el Representante Estudiantil pidió un permiso al Consejo y se le concedió. Cuando don Mario no venga a las sesiones, se le pone ausente con permiso del Consejo, para que no haya ningún problema, y le apliquen el Estatuto Orgánico, en el sentido de que tiene ausencias no justificadas.

SR. MARIO SALGUERO: Pregunta si siempre es necesario la consulta legal.

SRTA. LIGIA MENESES: Creo que es mejor.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que la Federación la puede hacer porque ellos son los interesados. Preguntar a don Gastón si ustedes pueden sustituir el Representante durante ese tiempo, como se hace en las otras Universidades. Los estudiantes no se quedan nunca sin representación en la Asamblea y se quedarían así durante estos dos meses que va a haber asamblea.



Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda conceder permiso al Br. Mario Salguero, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, para no asistir a las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, a partir del 28 de junio de 1989, por un máximo de ocho sesiones. ACUERDO FIRME.

3. Nota del Vicerrector Académico

Se conoce nota V.A. 89-339, suscrita por el M.ED. Fernando Castro, Vicerrector Académico, en la que da respuesta a la nota CU-89-156, referente al informe sobre la situación presentada con el programa en que participó la Sra. Pilar Santamaría.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo dejar constancia que a mí no me satisface el reporte porque: 1) don Ricardo León estaba encargado de la organización del Tercer Encuentro sobre Educación a Distancia y nada tenía que ver con esas dos actividades que se realizaron, habían individuos específicos. El hecho de que don Ricardo haya dicho que estaba todo listo respecto al Encuentro de la AIESAD estaba correcto, pero nada tiene que con el trabajo que tenía que hacer don Héctor Mejía. Lo que tenía que hacer era la coordinación de las reuniones y con quién las iba a tener, para plantearle a la Sra. Pilar Santamaría cuál era el horario que iba a tener.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quiero aprovechar este punto para justificar aún más la solicitud que viene de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre el control y seguimiento de acuerdos. Quería leerles un acuerdo que había tomado este Consejo para que vean la importancia del seguimiento de acuerdos. Da lectura al acuerdo tomado en la sesión 741-88, Art. IV, inciso 1) del 18 de mayo de 1988. Lamentablemente este acuerdo sufrió un poco por el cambio del Vicerrector Académico, pero es interesante ver cómo un acuerdo de estos no se pudo ejecutar. Este caso que estamos viendo es una tímida ejecución de este acuerdo, sin embargo, si hubiéramos tenido oportunamente un seguimiento de acuerdos, se hubiera podido hacer algo más.

Considero que no supimos aprovechar al máximo las personas que vinieron. Incluso le comentaba a don Celedonio que a la UNA fue un señor español que enseña a producir medios audiovisuales y ofrece dos módulos de cursos, de una calidad muy buena, para enseñar a las personas que trabajan en docencia a utilizar los medios audiovisuales y a producirlos. Entonces este es un aspecto en el que la UNED podría comprar un paquete para que no solo lo reciban los productores audiovisuales, sino también todos los



que trabajan en docencia en la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece buena idea. Con respecto a la ejecución del acuerdo, quiero aclarar que si se le dio seguimiento. Se tomó la decisión de invitar al señor Parkles para participar y dar una serie de charlas, se organizó, se habló con él y ya sabía desde antes de llegar qué era lo que iba a hacer. La otra posibilidad era el Rector de la UNED de España y el Dr. José Luis García Garrido, pero en una reunión que hubo en México conversé con ellos y me dijeron que no era posible, porque durante el seminario querían estar libres para poder asistir a las reuniones; además eran personajes muy importantes, uno es el presidente y el otro el Secretario Ejecutivo y desafortunadamente no podían quedarse en la semana siguiente. La otra fue la Sra. Pilar que tenía relación específicamente con la producción de materiales y que tenía que ver con el Seminario. Esto se le comunicó a don Sherman e inmediatamente que se hizo el cambio se le comunicó a don Fernando Castro, como él mismo lo indica en la nota.

Aún más, debo confesar que descuidé el asunto por cuanto don Héctor Mejía, con la reforma, quedaba sin ninguna obligación. Entonces tenía todo el tiempo necesario para organizar esto que era básicamente hablar con los funcionarios de CENAC para ver qué conferencia querían, y también con Producción Académica. No había ningún programa hecho, él no conversó con nadie y yo no me enteré del asunto. Doña Pilar lo que pidió fue lo normal.

Otra persona en la que estuve interesado y que le hablé fue al Sr. Tellez, veterinario de México, pero tenía que regresar. Pero si se hicieron algunas actividades especiales para que él visitara la Universidad Nacional, la Escuela de Veterinaria, etc, y se enterara de lo que se estaba haciendo aquí.

Me parece que ha habido negligencia de un funcionario y en el Consejo de Rectoría indiqué que quería la sanción correspondiente para el responsable, pero lamento que en esta nota no se indica ninguna sanción contra don Héctor Mejía.

Se toma nota de este asunto.

4. Copia de nota de la FEUNED

se conoce copia de la nota FEUNED-139-89, suscrita por los señores José Antonio Alvarez, Presidente de la Federación de Estudiantes y Mario Salguero, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, dirigida a la Asociación de Empleados Administrativos de la UNED, en la cual plantean algunas aclaraciones a esa Asociación respecto al documento de peticiones de



7

los estudiantes al Consejo Universitario.

5. Nota de UNE-UNED, APROUNED y APROUNED

Se conoce nota del 8 de junio suscrita por el Secretario General del Sindicato UNE-UNED, el Presidente de la Asociación de Empleados Profesionales de la UNED y el Presidente de la Asociación de Empleados Administrativos de la UNED, en la que informan que acordaron solicitar a las autoridades universitarias un incremento salarial mínimo del 10% a la base para todos los funcionarios de la Institución, el cual deberá hacerse efectivo a partir del 1ro. de julio.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me permito informar al respecto que en el Tecnológico ya se llegó a un acuerdo, según el cual las correcciones que haga el Gobierno se utilizan de la siguiente manera: el 0.4 para gastos administrativos y la otra parte se dedica a salarios, de las cuales una parte incluye el aumento vegetativo y la otra parte el aumento salarial.

En todo caso, en la UNED, el Gobierno ha hecho una primera corrección de 1.7% con respecto al fondo del año pasado. Está fundamentado en el FEES final de 1988 y esa parte puede distribuirse. Ese 1.7% quitándole la parte que tiene que ver con gastos administrativos y lo que tiene que ver con el aumento vegetativo vendría dando como un 1% de aumento salarial que podría concederse de inmediato.

En una reunión que tuvimos la semana pasada, les dije que recordarían que nosotros no estamos reconociendo años anteriores, no es posible, porque el FEES funciona básicamente en un convenio de 5 años, y habrá siempre una diferencia entre la tasa inflacionaria y el aumento salarial, no así necesariamente entre el salario total de un año a otro. Por ejemplo si tomamos todos los pluses, los funcionarios están ganando más de lo que ganaban el año pasado.

En todo caso, lo que recomiendo con respecto a esta solicitud es que mañana vamos a reunirnos formalmente la Comisión Negociadora para analizar el asunto, pero si está bien claro que no es posible un 10% de aumento, porque no hay fondos. El Tecnológico fijó una fórmula que se sigue para los aumentos. La UCR no ha decidido absolutamente nada y la UNA tampoco.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que la Comisión Negociadora se reúna para analizar la solicitud de las diferentes organizaciones, sobre el aumento salarial. Recuerdo que en una oportunidad acá, a raíz de la fórmula que se estableció para el fondo de educación superior, se había hablado sobre las explicaciones que se tenían en reajustes salariales y hasta habíamos comentado que en la Universidad de Costa Rica se había hecho un adelanto de la diferencia que posiblemente se iba a establecer en julio.



8

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Va a haber reunión de la Comisión de Enlace. En CONARE no creemos que el Gobierno vaya a dar nada. No le conviene decir que va a superar el 12% aunque lo superara. El único argumento es que a junio haya superado el 6%, por lo que tendría que reconocer que en el segundo semestre tendría que por lo menos duplicarse. Pero están tratando de mantenerlo, de tal manera que al 30 de junio no haya llegado todavía al 6%. Eso no significa que si llegara al 14 ó 15% el Gobierno tendría que hacer ese reconocimiento en febrero próximo.

También van a salir en este mes de junio con un pronunciamiento sobre el sector público y veremos si el Gobierno ha hecho una variación o no.

SR. FRANCISCO QUESADA: Me causa congoja analizar estos asuntos, por eso quisiera que me relevara de la Comisión Negociadora, porque la verdad es que la Universidad tomó una resolución cuando hizo el aumento de enero y no hay nada que negociar porque ya la solución está dada.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso hay que llegar a un acuerdo sobre cómo se distribuye la parte que el Gobierno ha girado. Sobre la parte que sigue que se podría girar como una diferencia en julio, no podemos discutirla, porque el Gobierno no lo ha discutido, pero podemos predecir con certeza que ahí no hay nada.

SR. FRANCISCO QUESADA: Entonces nos reunimos mañana para discutir eso.

Se toma nota de este asunto.

6. Nota del señor Rector

Se conoce nota R-89.369, suscrita por el Dr. Celedonio Ramirez, Rector, en la que hace referencia a la nota enviada por el Sindicato UNE-UNED de fecha 6 de junio dirigida a este Consejo, relativa a la situación laboral del M.Ed. Fernando Castro.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota suscrita por el Sindicato UNE-UNED. Con el objeto de aclarar las dudas, solicité en primer lugar a la Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Costa Rica que me indicara cuál era la situación laboral de don Fernando Castro. Da lectura a la respuesta dada por Licda. Elizabeth Odio, Vicerrectora de Docencia de la UCR. También le solicité a la Licda. Mireya Hernández, Viceministra de Educación, que me indicara cuál es la situación de él, la cual aclaró en su carta que el M.Ed. Fernando Castro desempeña el cargo de Director del Centro Nacional de Didáctica, en su nombramiento como profe-



9

sor de la UCR y como una colaboración de esa Institución al Ministerio. Aclara también que el Lic. Castro no percibe ninguna remuneración de este Ministerio por esta labor.

Da lectura a su carta, en la que indica que la denuncia planteada por el Sindicato carece de fundamento, dado que el M.Ed. Castro se ajusta, estrictamente, a lo acordado por este Consejo respecto a la carga laboral de un Vicerrector de la UNED.

Aclara que el señor Fernando Castro está devengando un tiempo aquí y un cuatro de tiempo en la UCR. Con respecto a la dedicación que tenga que darle al Centro Nacional de Didáctica, está haciéndolo Ad-Honoren y no se le ha dado tanto tiempo como se ha querido decir.

Un miembro del Consejo propone que este asunto sea analizado en sesión secreta, lo cual se aprueba.

7. Nota de la Junta Directiva de AFAUNED

Se conoce nota del 7 de junio, suscrita por la Junta Directiva de la Asociación de Empleados Administrativos de la UNED, en la que manifiestan su oposición al documento elaborado por la Federación de Estudiantes de la UNED.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a dicha nota.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: No creo conveniente tomar nota de esa carta, porque si ellos consideran que el documento es malo, les exigiría que nos indiquen por qué. Yo hubiera descartado este documento del seno del Consejo Universitario si nos mandan una documentación donde demuestren que es impreciso.

SR. ALBERTO CAÑAS: ¿Por qué lo vamos a pedir? Digamos que en vista de que el documento tiene esas características, como lo dice don Fernando, se pasa al archivo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo quería hacer ver que está carente de razones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es necesario, cómo vamos a hacer ver eso cuando no nos están dando ninguna razón. Inclusive, las razones que aducen, de que no tiene personería jurídica y que por lo tanto no puede arrogarse ninguna representación, es absolutamente falso. La personería jurídica en este caso es para otro efecto y el grupo de estudiantes no se ha arrogado en ningún momento ninguna representación.



Después de discutido este asunto, se da por recibida la nota de AFAUNED.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Publicación en el Periódico de felicitación al Sr. Guido Sáenz

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería pedirle al Consejo Universitario que publicáramos en el periódico una felicitación para don Guido Sáenz por haber obtenido el Premio Magón.

Las señoras Ma. Eugenia Dengo y Marlene Víquez indican que eso ya se había hecho, mediante un acuerdo del Consejo Universitario.

SR. ALBERTO CÁMAS: Tengo el temor que los programas que ha hecho don Guido Sáenz para la UNED se quedan en el Canal 7 y tal vez los borran. Pregunta si hay alguna posibilidad de obtener copia de estos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ahora no lo puedo precisar, pero el convenio era que nosotros nos dejáramos copia.

2. Homenaje al Sr. Alvaro Avilés

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Habíamos planeado hacer un pequeño homenaje a don Alvaro Avilés porque se jubiló hace poco, pero él no aceptó venir a la actividades. Por lo tanto les informo que el homenaje se cancela.

3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (sesión 233-89, Art. IV), en el que se solicita al Asistente del Rector modificar el actual sistema de control de acuerdos del Consejo Universitario.

SR. FRANCISCO QUESADA: El asistente anterior daba el informe de qué no se había cumplido y cuáles acuerdos estaban pendientes. Pero la función es exigir que se cumplan los acuerdos y dar seguimiento a los acuerdos para que se cumplan.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La idea es dar un seguimiento al proceso. Si el Asistente del Rector se da cuenta que dos semanas antes no va a salir algún acuerdo, que él comunique al Rector para que esté enterado.



Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (sesión 233-89, Art. IV), en el sentido de solicitar al Asistente del Rector modificar el actual sistema de control de Acuerdos del Consejo Universitario, desarrollando un sistema de seguimiento y control de acuerdos que contemple el cumplimiento o el grado de avance de cada acuerdo, con el objeto de que los plazos dados para la ejecución de los acuerdos se cumplan. Esto a la luz del acuerdo de la sesión 633-86, Art. IV, inciso 3). ACUERDO FIRME

4. Documento de la FEUNED

El SR. MARIO SALGUERO pregunta cómo se va a tratar el documento de la Federación de Estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que cada Vicerrector va a analizar lo que le corresponde.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre ayuda a las funcionarias Adelita Sibaja y Ana Cecilia Murillo

Se conoce nota ORH.89.502, suscrita por la M.Sc. Zaida Sánchez, Secretaria de la Comisión de Becas, en la que comunica el acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 110-89, Art. III. En este recomienda otorgar una ayuda de 20.000 colones a las funcionarias Ana Cecilia Murillo y Adelita Sibaja para participar en el XIII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social a realizarse en Quito Ecuador, del 23 al 28 de julio de 1989.

También se conoce la nota OBE.450.89 de las funcionarias Ana Cecilia Murillo y Adelita Sibaja, en la que solicitan un aporte adicional del presupuesto de la Rectoría.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura al acuerdo y a la nota de las funcionarias interesadas. Ellas van a participar, pero no están de acuerdo con solo eso, porque no podrían participar. Piensan asistir para hacer una ponencia, que permitirá dar a conocer el ejercicio profesional que han venido desarrollando en una institución de Educación Superior. Sin embargo el Seminario no da



12

ningún tipo de financiamiento. Los 20.000 colones no son suficientes.

Hemos revisado la partida correspondiente en la Rectoría y habría fondos para concederles la diferencia que tienen.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Esto me gusta verlo con un criterio más homogéneo hacia el futuro. Este tipo de ayudas es para el desarrollo profesional de los funcionarios que trabajan en la Institución, y por lo tanto me imagino que la Comisión de Becas debe haber valorado eso. Me parece que más que la disposición de dinero, la Comisión de Becas debe contemplar una definición de política de hasta donde se puede dar ayuda para el desarrollo profesional de cada persona, en la asistencia a cursos o seminarios dentro de su formación profesional, en la cual ellos trabajan.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Becas más o menos ha venido recomendando esto en todos los casos anteriores. Con respecto a este Seminario, se piensa asistir con el objeto de hacer una presentación de parte de la UNED a nivel latinoamericano de qué se hace en trabajo social en una universidad a distancia. Entonces hay doble objetivo: 1) la información que puedan recibir y 2) la que van a dar sobre el tipo de trabajo social que se puede hacer en la educación a distancia.

SRTA. LIGIA MENESES: En realidad la Comisión de Becas consideró que el trabajo que estas funcionarias iban a hacer es muy importante, dada la ponencia. En la Comisión de Becas creemos que la gente que participa en este tipo de actividades, mínimo tiene que llevar una ponencia. No siempre ha sido así, incluso se ha ayudado a personas que no llevan ponencia. En el caso de estas dos funcionarias se consideró la importancia del trabajo que quieren hacer en esa ponencia. Analizamos darles más de 20.000 colones a cada una, por la importancia del evento, sin embargo por problemas de recursos no se les pudo dar más.

SR. FRANCISCO QUESADA: En realidad los montos varían mucho, de 40.000 colones a 160.000 colones. Estoy completamente de acuerdo en que se envíe gente a estos seminarios, el problema que se me plantea ahora es que si la UNED quiere la representación puede ir una de la funcionarias a presentar la ponencia, porque dos para el mismo asunto resulta un poco caro. Si hay dinero estoy totalmente de acuerdo.

SRTA. LIGIA MENESES: Estas funcionarias van a presentar una ponencia en conjunto, de ahí que se está solicitando la ayuda para ambas. Considero que el tema de cómo contribuye el trabajo social a la democratización de la educación y la experiencia de la UNED es un campo muy importante que debe darse a conocer; y que no en todas las Universidades a Distancia hay trabajo social como el que se realiza en la UNED.

NOTA: ESTE FOLIO SUSTITUYE EL NO. 7634 DEL ACTA 815-89.



13

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que estas dos funcionarios se han dedicado mucho a la Universidad. Por ejemplo, me consta el trabajo que realizó Ana Cecilia Murillo en los JUNCOS pasados. Así que esto lo veo como una forma de incentivar el interés que han tenido por la Universidad y por los alumnos. Se puede aceptar el acuerdo de la Comisión de Becas y complementar de la partida de la Rectoría 60.000 colones para cada una. Me parece que es una buena oportunidad a nivel latinoamericano de demostrar que el trabajo social se puede hacer en una Universidad a Distancia y que es muy productivo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No me opongo que a los funcionarios de esta Universidad se les dé esa oportunidad, pero yo creo que este Consejo no es uniforme, porque dependiendo del estado anímico paraciera que así se conceden premios a funcionarios. Recuerdo que en la sesión pasada, con una solicitud de una funcionaria de la Biblioteca, el mismo don Alberto se molestó bastante por este tipo de solicitudes que vienen acá.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para que no haya problema de falta de uniformidad, estoy proponiendo que se tome de la partida de transporte que tiene la Rectoría.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No se trata de eso. No me interesa que toquen o no la partida correspondiente a la Rectoría. El asunto es que para hacer una asignación de ese tipo se debe tener claridad de cuál es la importancia que tiene el evento para la Institución y que esos criterios sean uniformes para toda los funcionarios.

SR. FERNANDO BOLAROS: Esta situación no puede ser, que si el seminario es en enero o febrero se da la ayuda porque en esa época hay dinero, pero si por ejemplo, desafortunadamente el seminario al cual yo quiero ir es en noviembre, me dicen nada más que me apoyan la inscripción, porque ya no hay dinero.

Me parece que la Comisión de Becas, más que lo que tengan presupuestariamente, debe considerar la conveniencia. Si ellos consideran que se debe dar una parte o todo, deben informar así, y nosotros veremos como integramos esa plata. Pero que sea algo uniforme para todos, en cuanto a participación en seminarios, ya sea de sociología, filosofía, educación, etc., se paga la mitad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Becas está siendo uniforme. No creo que se pueda jamás llegar a decir que el que quiera asistir a un seminario se le paga la mitad y que la Comisión de Becas tenga que llegar a eso. Creo que el juicio es práctico y en última instancia tiene que hacerse. En un caso puede ser que se considere conveniente la actividad y en otro caso puede ser que no se considere conveniente. Obviamente que si va a haber un congreso mundial de filosofía, no tiene ninguna razón que yo le

NOTA: ESTE FOLIO SUSTITUYE EL NO. 7635 DEL ACTA 815-89.



14

diga al Consejo que me dé la autorización y que me pague todos los gastos. En este caso sería lo mismo si se tratara de ir a ese congreso solo por la especialidad, pero se va a ir a ese Congreso por otra razón, porque se va a exponer lo que hace la UNED. Nos interesa que se exponga en ese congreso el tema del trabajo social en la Universidad. Me parece que está bien que a nivel latinoamericano se conozca el trabajo de la UNED, se ve también qué se está haciendo en otras universidades en trabajo social. Son dos personas que realmente en la Institución hacen un trabajo bastante amplio, dados los recursos con que contamos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que es importante que cuando venga una solicitud de la Comisión de Becas a este Consejo, para aprobar dineros por la participación en estos eventos, la Administración analice la información sobre la importancia que tiene para la vida universitaria que a un funcionario se le dé una participación total o parcial, para que no se den después malas interpretaciones.

SR. FRANCISCO QUESADA: Me parece muy interesante lo que plantea don Fernando. Me preocupa un poco tener que decidirme sobre estas cuestiones. Sin duda alguna en este caso es mucho más importante nuestra participación con una ponencia en este seminario que en el otro de Bibliotecas. Una cosa es la participación de un funcionario en una actividad académica que lo enriquezca a él directamente, la otra es la participación de uno o un grupo de funcionarios en un evento como un seminario, en el cual va a participar y obtener algunas experiencias importantes, pero no lo van a enriquecer a él y a través de éste a la Universidad. Se puede incluso señalar montos, porcentualmente, para tener mayor sutilidad a la hora de tomar una decisión sobre estos asuntos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que esta situación se genera porque no hay distinción en este Consejo de lo que realmente es una participación de interés institucional y lo que es una participación de interés individual. Lógicamente, políticamente hay unas que tienen mayor relevancia para la Institución que otras. Considero que si una actividad donde el funcionario va a participar y el Consejo considera que es de trascendencia institucional, a esa persona se le debería financiar totalmente, la participación. Debería existir una información o análisis antes, de tal manera que el Consejo pueda tomar el acuerdo razonadamente.

SR. FRANCISCO QUESADA: A mi juicio este tipo de participación no debe ser ni siquiera del resorte de la Comisión de Becas, debe ser el resorte de la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si lo que se quisiera es que el transporte internacional esté limitado a ciertos casos, lo que tendría que hacerse es que cada unidad tiene que presupuestar cuál es el transporte internacional que quiere, para qué cosas y la unidad



15

es la tiene que decidir. Estoy totalmente en desacuerdo que deba ser aquí. Si por ejemplo la Escuela de Ciencias Sociales quiere asistir a un evento, porque lo considera importante, entonces ésta es la que tiene que decidir. Entonces en este caso habría que dividir lo que hay para transporte internacional en las diferentes dependencias. A diferencia del programa de Becas que es de capacitación y perfeccionamiento, tiene un objetivo totalmente distinto. La única razón por la que ha ido todo ahí normalmente es porque es la única parte donde hay dinero disponible para asistir a esto, pero me parece que la Comisión de Becas tiene un fin muy especial.

SR. FRANCISCO QUESADA: Por eso hice la observación, porque incluso la Comisión de Becas tiene otros niveles de análisis de cada una de las situaciones.

Se somete a votación el acuerdo de la Comisión de Becas y la propuesta que hace el señor Rector sobre la solicitud de las funcionarias Ana Cecilia Murillo y Adelita Sibaja en nota DBE.450.89, lo cual se aprueba.

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Becas, sesión 110-89, Art. III, en cuanto a otorgar una ayuda de 20.000 colones a cada una de las funcionarias Ana Cecilia Murillo y Adelita Sibaja, para participar en el XIII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social, a realizarse en Quito, Ecuador, del 23 al 28 de julio de 1989.

Se aprueba también la propuesta del Sr. Rector de otorgar la suma adicional de 60.000 colones a cada funcionaria, que se cargará a la partida correspondiente a la Rectoría. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

amss

NOTA: ESTE FOLIO SUSTITUYE EL NO. 7637 DEL ACTA 815-89.